

MEMORIA JUSTIFICATIVA

EXPEDIENTE S-01708-2022

TRANSPORTE VEHÍCULOS CON CONDUCTOR TAXI Y VTC OVIEDO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Para la producción de los servicios informativos y de los diferentes programas, y algunos solicitados desde servicios centrales que se realizan en Oviedo, es necesario disponer de transporte para el desplazamiento de los equipos de producción, utilizando vehículos con conductor para:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.

El número de servicios está vinculado a la actividad en el Centro Territorial de Asturias en Oviedo, así como a la actividad que tengan los programas de actualidad nacionales que necesiten utilizar los vehículos que se tienen en esa ciudad para realizar su trabajo.

Cuando los coches de producción no son suficientes y no se dispone de otros vehículos para el desplazamiento de equipos de RTVE, se solicitan servicios de vehículos con conductor según la tarifa de auto-taxi local vigente para realizar esos traslados. Según la sentencia nº 168/2021 del Juzgado Central Contencioso-Administrativo nº 10, el servicio podrá prestarse por taxis o VTC.

El contrato anterior finaliza el próximo 14 de abril del 2022. El tipo de contrato propuesto no compromete a un número mínimo de vehículos, ni a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE.

Se propone un contrato de dos años.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación que se solicita no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

LOTES DE CONTRATACION

El expediente se ha planteado en un único lote ya que constituye una unidad funcional y debe ser ejecutado y coordinados por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto simplificado ya que se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitarlo por este procedimiento, garantizando la transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación. El importe de 100.000 euros se propone teniendo en cuenta el gasto del año 2020 y 2021.

TAXIS OVIEDO	SERVICIOS	GASTO
2020	344	50.951,68€
2021	1216	53.266,60 €
TOTAL SERVICIOS Y GASTO	1.560	104.218,28€
NUMERO SERVICIOS Y GASTO TRIMESTRAL	195	13.027,29€

Los últimos contratos de Oviedo han sido anuales con un importe cada uno de ellos de 55.000 euros, lo que supone un total de 110.000 euros. El precio máximo de licitación se reduce un 10% respecto a la suma de ambos tras el análisis de uso de los servicios que se ha realizado en el centro en los años 2020 y 2021.